RESOLUCIÓN NÚMERO 852
(03 DE AGOSTO DE 2023)

RESOLUCIÓN NÚMERO 852 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 500-47-994000025396 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACION DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto 151 del 04 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el Contrato N° 635-2023 cuyo objeto es: **"REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y REDES ELÉCTRICAS EN LA VÍA PANAMERICANA (SECTOR PITUCALES HASTA LA ENTRADA A LUSITANIA EN UNA COBERTURA DE 2.7 KM, DOS ROTONDAS)".**

Que el contrato de obra suscrito el día 02 de agosto con **SOLENERGY 360 S.A.S. con NIT Nº 901.328.858-1**, tiene un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	15% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
Calidad del servicio			X	SI	15% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS

Que para el cumplimiento de la obligación el proponente suscribió la póliza N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 02/08/2023 Hasta 28/03/2024	$2.850.000
Calidad del servicio	Desde 02/08/2023 Hasta 28/03/2024	$2.850.000

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. CUYO OBJETO ES **"REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y REDES ELÉCTRICAS EN LA VÍA PANAMERICANA (SECTOR PITUCALES HASTA LA ENTRADA A LUSITANIA EN UNA COBERTURA DE 2.7 KM, DOS ROTONDAS).**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 635-2023 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 02/08/2023 Hasta 28/03/2024	$2.850.000
Calidad del servicio	Desde 02/08/2023 Hasta 28/03/2024	$2.850.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 500-47-994000025396 del 03/08/2023, Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los tres (03) días del mes de agosto del año 2023.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5002757739

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:500 - 47 - 994000025396 ANEXO:0

852

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	3	8	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	3	8	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SOLENERGY 360 SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.328.858-1**

DIRECCIÓN: CALLE 28 26 46 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3013516232

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.152-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.152-8**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	02/08/2023	28/03/2024	2,850,000
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	02/08/2023	28/03/2024	2,850,000

BENEFICIARIOS
NIT 890801152 - MUNICIPIO DE VILLAMARIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NRO 635 - 2023 DE FECHA 2 DE AGOSTO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIONDE ILUMINACION Y REDES ELECTRICAS EN LA VIA PANAMERICANA (SECTOR PINTUCALES HASTA LA ENTRADA DE LUCITANIA EN UNA COBERTURA DE 2.7 KM, DOS ROTONDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$***5.700.000,00	$***25.000,00	$***11.000,00	$***6.840,00	$***42.840,00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARMOR SEGUROS LTDA	10062	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500275773 9

Julián David Ospina S.
CC. 1053798548

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE